



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 1 de noviembre de 2022

Honorable Senador
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 270 de 2021 Senado: “Por medio del cual se establece el Café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones”

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que familiares en segundo grado de consanguinidad se han desempeñado por varios años como productores y comercializadores del producto que se pretende resaltar con el presente proyecto.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República